

# Declaración Jurada

Yo, \_\_\_\_\_ con  
DNI \_\_\_\_\_ y con  
domicilio en \_\_\_\_\_  
manifiesto que soy el autor/a de  
esta obra, que se trata de una  
obra original e inédita y que no  
infringe ningún derecho de  
terceros, que no se ha  
interpretado nunca y que no ha  
plagiado cualquier otra obra.

Así mismo acepto las bases del  
concurso que expresamente  
declaro conocer.

Fecha y firma del autor/a

## La Junta Local Fallera y la Societat Musical de Alzira convocan el XXII concurso de composición de Pasodobles Falleros de Alzira 2024



# Alzira 2024

XXII  
CONCURSO DE  
COMPOSICIÓN  
DE PASODOBLES  
FALLEROS

## PRIMERA

Podrán participar todos los compositores y compositoras que lo deseen. Las composiciones presentadas tendrán que ser originales e inéditas y no podrán haber sido interpretadas públicamente con anterioridad. No se admitirá ninguna composición que no cumpla estos requisitos.

## SEGUNDA

La composición musical será en la modalidad de pasodoble y sin texto literario. Preferentemente la composición deberá contener motivos melódicos característicos de nuestro folclore valenciano. La instrumentación del mismo tendrá que ajustarse a la plantilla que se detalla a continuación

- Flautín
- Flauta 1 y 2
- Oboe
- Fagot
- Requinto
- Clarinetes 1, 2 y 3
- Clarinete bajo
- Saxofón alto 1 y 2
- Saxofón tenor
- Saxofón barítono
- Trompetas 1, 2 y 3 (S1b)
- Fliscorno
- Trompas en Fa 1, 2, 3 y 4
- Trombones 1, 2 y 3
- Bombardino (DO)
- Tuba (DO)
- Percusión (ad libitum)
- Violonchelo y contrabajo opcionales

## TERCERA

Se enviarán cuatro copias de la partitura en formato A4. También se adjuntará en un CD o dispositivo alternativo de almacenamiento el guion y las partes en formato PDF, además de un audio MIDI de la partitura.

## CUARTA

El material presentado a concurso tendrá que ser enviado por correo postal a la siguiente dirección:

XXII CONCURSO DE COMPOSICIÓN DE  
PASODOBLES FALLEROS DE ALZIRA

SOCIETAT MUSICAL D'ALZIRA  
apartado de correos nº95  
46600 Alzira (Valencia)

## QUINTA

Las partituras se presentarán bajo un lema. Se adjuntará un sobre cerrado e identificado con el mismo lema, que tiene que contener los datos personales del autor y email de contacto y fotocopia del DNI, junto con la declaración jurada, cuyo modelo figura al final de estas bases.

## SEXTA

El plazo de admisión se cerrará a las 21:00 horas del 16 de septiembre de 2024, considerándose válidos todos aquellos trabajos presentados cuya fecha sea igual o anterior a la fecha tope indicada en estas bases.

## SÉPTIMA

El jurado estará formado por tres personalidades de reconocido prestigio musical que seleccionarán un máximo de cuatro composiciones del total de obras presentadas que tendrán la consideración de finalistas. Los pasodobles finalistas serán interpretados por la Banda de la Sociedad Musical de Alzira durante el concierto previsto en el mes de octubre de 2024.

Al concluir el acto se hará entrega del premio, siendo este recogido por el autor personalmente. En caso de no poder acudir por causas de fuerza mayor, habrá de enviar un representante debidamente autorizado.

En caso de no acudir ningún representante, el premio podrá ser revocado.

El resto de partituras no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores durante los dos meses siguientes a la decisión del Jurado. En caso contrario, pasarán a formar parte del archivo de la Sociedad Musical de Alzira.

La decisión del jurado se hará pública al finalizar el acto y será inapelable.

## OCTAVA

Se concederán dos premios, el primero dotado con 1000€ y diploma acreditativo y el segundo dotado con 600€ y diploma acreditativo. Los premios pueden declararse desiertos si ninguna de las obras presentadas a concurso reúne, tras el análisis del jurado, la calidad necesaria.

## NOVENA

La obra ganadora llevará por título el nombre de la Fallera Mayor de Alzira y el segundo premio, el nombre de la Fallera Mayor Infantil de Alzira.

## DÉCIMA

El compositor/a premiado/a conservará todos los derechos concedidos a los autores y establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual en vigor. Sin embargo, cederá los derechos de grabación, reproducción y edición a la Junta Local Fallera de Alzira y a la Sociedad Musical, que incorporarán esta obra a su patrimonio, pudiendo hacer uso de la misma bajo el consentimiento que, con el acatamiento de estas bases, concede el autor.

## UNDÉCIMA

Con independencia del punto anterior, el autor se compromete a hacer constar, en cualquier edición y publicidad de la obra, su condición de ganador/a del concurso de la siguiente forma:

I PREMIO – XXII CONCURSO DE  
COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS  
DE ALZIRA

II PREMIO – XXII CONCURSO DE  
COMPOSICIÓN DE PASODOBLES FALLEROS  
DE ALZIRA

## DUODÉCIMA

La participación implica la total aceptación de estas bases y el incumplimiento de cualquiera de ellas supondrá la descalificación automática.